



---

## **Demanda de juicio ordinario contra el Banco Popular**

Por Raúl Ochoa Marco. Abogado

### AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE MADRID

\_\_\_\_\_ Procuradora de los Tribunales y de \_\_\_\_\_, representación que se acreditará mediante apoderamiento 'apud acta' cuyo otorgamiento se deja interesado, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que vengo por medio del presente, de conformidad con el artículo 399 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC), a interponer **DEMANDA DE JUICIO ORDINARIO**, contra la entidad **BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A**, entidad inscrita en el Registro Mercantil \_\_\_\_\_ donde podrán ser emplazados.

Con la pretensión de que se dicte Sentencia conforme al suplico de esta demanda, fundada en los hechos y fundamentos de derecho que exponemos a continuación.

### HECHOS

#### PRIMERO. -De las partes.

De conformidad con el artículo 3 del RDL 1/2007, de 16 de noviembre por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios, y Leyes complementarias, así

como el artículo 2.b) de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, mi mandante, como ...